



Censo en Alojamiento Temporales Calle



Abril 2024



Introducción

En esta presentación mostraremos los principales elementos del Censo de Población y Vivienda 2024 en Viviendas Colectivas, **categoría 8**.

Es decir, Alojamientos Temporales para Personas en Situación de Calle.



Contenidos

- 01.** ¿Qué son las Viviendas Colectivas?
- 02.** ¿Cómo se ejecuta el Censo 2024 en Viviendas Colectivas?



01.

Viviendas Colectivas



¿Qué son las viviendas colectivas?

Como vimos, **es "aquella que ha sido construida y destinada a alojamiento de grupos de personas, que por diversas razones hacen vida en común"**.

Deben ser censados todos sus residentes habituales y aquellos que no serán censados en otra vivienda.





Dentro de las Viviendas Colectivas se encuentran las Residencias Temporales para personas en situación de calle

Albergues	<ol style="list-style-type: none">1. Alojamiento diario.2. Todos son con financiamiento público.3. Abierto sólo en temporada de invierno.
Hospederías	<ol style="list-style-type: none">1. Alojamiento diario.2. Públicos y Privados (existen hospederías comerciales).3. Abierto todo el año.
Residencias	<ol style="list-style-type: none">1. Alojamiento temporal.2. Públicos y Privados (fundaciones).3. Residentes tienen rutina laboral y postulan al programa.
Casas	<ol style="list-style-type: none">1. Residencia temporal.2. Públicos y Privados (fundaciones).3. Grupos pequeños de residentes con rutina laboral.



¿Cuál es el rol de la persona encargada de la Vivienda Colectiva?

La persona encargada de la vivienda colectiva será la **responsable de que se apliquen los cuestionarios censales a todas las personas que habitan la residencia.**

El encargado de la vivienda colectiva puede realizar todas las entrevistas, o recibir apoyo de otra persona asociada al trabajo en esta vivienda colectiva.



¿Cuál es el rol de Censista Calle?

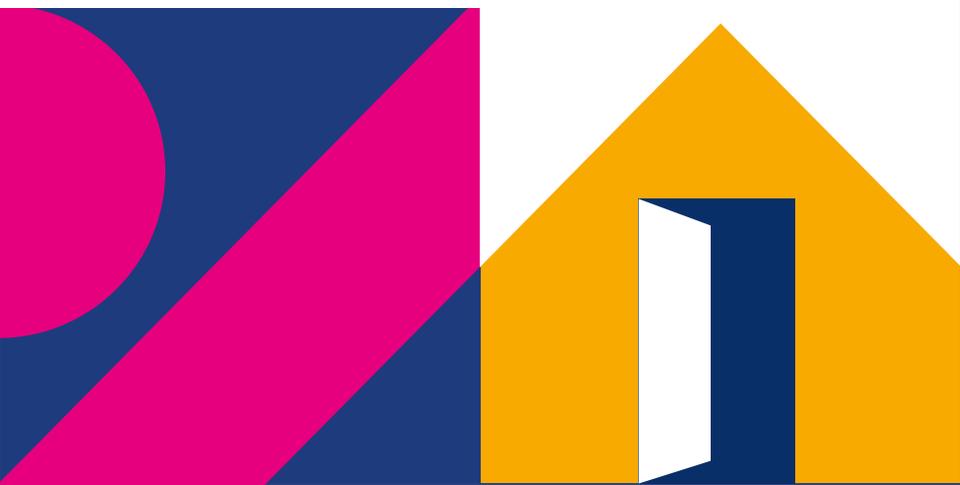
Eventualmente se requerirá del apoyo de censistas en los alojamientos temporales para levantar las entrevistas.

En el alojamiento temporal es la o el **encargado de la vivienda colectiva** quien coordina y dirige la aplicación del Censo, por lo tanto, le debes reportar la realización y finalización de las distintas entrevistas que te asigne.



02.

Censo en Viviendas Colectivas



¿Cómo se censarán las Viviendas Colectivas?

En la misma línea de incorporación de tecnología, las viviendas colectivas serán censadas **a través de una Plataforma Web llamada:**

Censo en Línea.

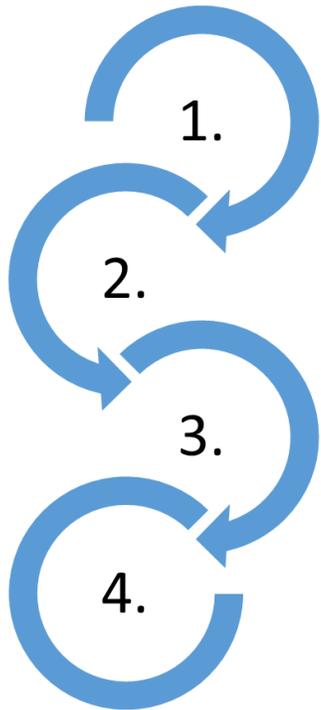




¿Cómo debes censar en el alojamiento temporal?

El apoyo de censistas en los alojamientos temporales será coordinado a través de las y los **coordinadores de grupo calle** y deberás ocupar tu DMC, conectada a internet, para entrevistar a través de la **plataforma de Censo en Línea**, con el código que te entregará la o el **encargado de la vivienda colectiva** respectivo.

¿Cómo se realiza el ingreso a la Plataforma?



- Operador telefónico se comunica con encargado de Vivienda Colectiva.
- Confirmación de datos y correo electrónico.
- Envío de códigos para esa Vivienda Colectiva a correo electrónico de Encargado de vivienda colectiva.
- Cada persona que vaya a completar cuestionarios ingresa a página web indicada, con código por vivienda colectiva recibido por correo electrónico.



Dentro de la Plataforma:

1.

El orden de las preguntas del cuestionario es automático.

2.

De acuerdo con lo que se vaya respondiendo, se aplicarán las preguntas que corresponden a cada persona (mayor o menor de 5 años, hombre o mujer, etc.). Los filtros se aplican automáticamente.

3.

La plataforma no detecta incoherencias, por lo que hay que tener cuidado al ingresar la información.

Para la aplicación del Censo, tener presente:

- ✓ Una vez recibido el código, el plazo de recolección es **durante el mismo día del levantamiento según el territorio calle asociado**. El apoyo requerido dependerá de la cantidad de personas a censar.
- ✓ La información que se registra es declarativa: lo que indique cada persona censada.



Recuerda...

1 **Censar** a todas las personas, puedan o no ser entrevistadas



2 Emitir tu **boleta** e **informe** en la fecha requerida



**¿Alguna pregunta
o comentario?**





CENSO
2024

www.censo.cl

¡Muchas gracias!

